



Secretaría de  
Servicio y  
Atención a la  
Comunidad  
Universitaria



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE BECAS “COMPROMISO EN ACCIÓN SCOTIABANK – FUNDACIÓN UNAM”

Ciclo 2025-2026

*Con el objeto de fomentar la excelencia, la reflexión crítica y el desarrollo de propuestas vinculadas a problemáticas sociales contemporáneas,* la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo de Fundación UNAM, A.C. y Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., con base en el convenio celebrado en fecha 10 de diciembre de 2025 celebrado entre la Universidad y Fundación UNAM, A.C., convoca al alumnado de licenciatura de la UNAM del sistema escolarizado a participar en el proceso de selección de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Becas “Compromiso en Acción, Scotiabank – Fundación UNAM”, correspondiente al ciclo 2025-2026, bajo las siguientes:

### BASES

#### 1. REQUISITOS GENERALES

Podrán participar las alumnas y los alumnos de nivel licenciatura que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad mexicana.
- b) Ser parte del alumnado regular inscrito a partir del segundo año o cuarto semestre de alguna licenciatura impartida en la UNAM en el sistema escolarizado.
- c) Quedarán excluidas las solicitudes del alumnado que concluyeron el 100% de créditos del plan de estudios de su carrera durante en el mes de diciembre de 2025.
- d) Contar con un promedio general mínimo de 8.5, comprobable mediante historial académico actualizado.
- e) Haber estado inscrito en el semestre 2026-I.
- f) Estar inscrito en el semestre 2026-2, para el caso de las personas solicitantes que su inscripción sea anual no aplica los incisos e) y f).
- g) Para el caso de las personas solicitantes en que su inscripción sea anual deben estar inscritos y vigentes al ciclo 2025-2026.
- h) Provenir de un hogar cuyo ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
- i) Desarrollar un ensayo inédito y original, en español, centrado en alguna de las siguientes temáticas generales:
  - Cultura de paz y erradicación de las violencias.
  - Inclusión económica.
  - Reducción de desigualdades.
- j) No contar con otra beca para el mismo fin.
- k) Registrar la solicitud del Programa a través de: Sistema INTEGRA [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) y [https://fundacionunam.mx/becas\\_unam/beforeIndex.php](https://fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php)
- l) Ser postulada/o por el Plantel, a través de la Autoridad responsable designada, en que se encuentra inscrita/o con base en el cumplimiento de requisitos anteriores, a través del Sistema INTEGRA [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) (Se anexa formato de carta de postulación que la Autoridad Responsable del Plantel debe tener en el expediente del alumno/a para poder postularlo a través del Sistema. ANEXO 1).
- m) La presente beca es incompatible con cualquier otra beca de excelencia otorgada por la UNAM o por Fundación UNAM A. C., (Beca de Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura, ciclo escolar 2025-2026; Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica; Programa de Becas de Excelencia Académica “Daniel Piñeiro”; Beca de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias).

#### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Se otorgarán hasta 100 becas, consistentes en un apoyo económico total de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a un periodo de 10 meses del ciclo 2025-2026.

El apoyo se pagará en 6 exhibiciones, conforme a lo siguiente:

- Primer pago (1<sup>a</sup> exhibición): \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al semestre 2026-1. Este pago se realizará una vez publicados los resultados del programa y asignado(a) el/la tutor(a).
- Pagos subsecuentes (2<sup>a</sup> a 5<sup>a</sup> exhibición): 4 pagos mensuales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, correspondientes al semestre 2026-2, a partir del mes de marzo. Cada pago se realizará al enviar el avance correspondiente del ensayo solicitado, siempre que éste sea aprobado y validado por el/la tutor/a en el Sistema INTEGRA.
- Último pago (6<sup>a</sup> exhibición): \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), que se otorgará cuando la persona beneficiaria cargue el ensayo final concluido en la liga designada por Fundación UNAM A.C., y éste sea aprobado y validado por el/la tutor/a en el Sistema INTEGRA.

Desarrollar un ensayo original bajo las especificaciones establecidas en la presente convocatoria.

Las y los beneficiarios contarán con acompañamiento académico, es decir, un tutor: la UNAM designará a académicas y académicos relacionados en las temáticas para revisar, asesorar, dar seguimiento y aprobar al ensayo desarrollado.

El alumnado que resulte beneficiado deberá responder las encuestas de evaluación y seguimiento, así como participar en los testimoniales del programa que le sean solicitados por las instancias convocantes.

### **3. DEL ENSAYO ESCRITO**

**Cada persona beneficiaria deberá desarrollar un ensayo con las siguientes características técnicas:**

- Extensión: entre 15 y 30 cuartillas.
- Formato: archivo electrónico Word (.docx o .doc), tamaño carta.
- Tipografía: Arial 12 puntos.
- Márgenes: superior e inferior de 2.5 cm, izquierdo y derecho de 3 cm.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Alineación: texto justificado.

**Estructura del ensayo:**

1. Resumen (no más de 200 palabras).
2. Palabras clave.
3. Introducción o planteamiento general.
4. Desarrollo.
5. Conclusiones.
6. Fuentes citadas.

El punto de vista o postura personal deberá ser claro, argumentado y propositivo. Durante el periodo de desarrollo, las personas becarias deberán entregar avances mensuales del ensayo directamente a su tutor, la versión final del ensayo deberá de ser entregado conforme a las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
PRIMER AVANCE - REPORTAR A FUNDACIÓN UNAM Y TUTOR(A)	15 al 20 DE MARZO DE 2026
SEGUNDO AVANCE - REPORTAR A FUNDACIÓN UNAM Y TUTOR(A)	15 al 20 DE ABRIL DE 2026
TERCER AVANCE- REPORTAR A FUNDACIÓN UNAM Y TUTOR(A)	15 al 20 DE MAYO DE 2026
CUARTO AVANCE- REPORTAR A FUNDACIÓN UNAM Y TUTOR(A)	15 AL 20 DE JUNIO DE 2026
ENTREGA DE PROYECTO FINAL A TUTOR(A)	27 DE JULIO DE 2026
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE TUTOR(A)	DEL 28 AL 30 DE JULIO DE 2026
SUBIR VERSIÓN FINAL DE ENSAYO A LIGA DE FUNDACIÓN UNAM AC	DEL 31 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2026

**La persona beneficiaria enviará los avances parciales en las fechas señaladas a su tutor y con copia a [becas@funam.mx](mailto:becas@funam.mx) indicando el nombre de la persona beneficiaria.**

**Los tutores deberán de validar cada uno de los avances en el Sistema INTEGRA.**

### **4. PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA**

Las/os alumnas/os interesadas/os deberá de registrarse en el Sistema INTEGRA [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) Inmediatamente posterior al registro en el Sistema INTEGRA los interesados deberán de hacer registro en: [https://fundacionunam.mx/becas\\_unam/beforeIndex.php](https://fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php)

Deberán contar con los siguientes documentos, en formato PDF o JPG, para ingresarlos en el registro de Fundación UNAM A. C.:

- I. Historial académico vigente.
- II. Comprobante de inscripción al semestre 2026-1 y 2026-2.
- III. Comprobante de inscripción ciclo 2025-2026, para personas solicitantes de inscripción anual
- IV. CURP.
- V. Credencial UNAM o credencial escolar vigente.
- VI. Identificación oficial (INE o credencial escolar si es menor de edad).
- VII. Comprobante de ingresos mensuales del principal sostén económico o carta bajo protesta de decir verdad.
- VIII. Borrador de ensayo indicando el título y objetivo del documento a desarrollar
- IX. Aceptar el Aviso de Privacidad y Uso de Imagen, (contenido en el formulario de Fundación UNAM A. C.)
- X. Título preliminar del Ensayo escrito (texto)
- XI. Objetivo preliminar del Ensayo escrito (texto)

El período de registro de solicitudes será del **3 al 6 de febrero de 2026**.

Aquellas interesadas que no hagan su registro en ambas plataformas no podrán ser consideradas sus solicitudes, el registro en ambas plataformas es indispensable.

La Autoridad responsable designada por los planteles deberá de postular a las/os aspirantes, a través del Sistema INTEGRA, en el Módulo de Postulación de Aspirantes. Solo se debe postular a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y que hayan entregado el Formato de Carta de Postulación (ANEXO 1). Las personas solicitantes deberán de entregar a la Autoridad Responsable para su revisión y postulación la documentación referida en los puntos I al XI, para su revisión y correcta postulación.

La postulación en el Sistema INTEGRA podrá realizarse del **3 de febrero al 11 de febrero de 2026**. Las personas aspirantes que no sean postulados por la Autoridad Responsable del Plantel no serán consideradas en la asignación final de la beca. Al cierre del registro de las solicitudes, la FUNAM remitirá, mediante oficio, el padrón de solicitantes registrados en el sistema de la Fundación, para que la DGOAE realice el proceso de verificación de requisitos y de registro en ambos sistemas, en caso de solo haber hecho el registro en un sistema, la solicitud será cancelada, posteriormente se hará la presentación a la Comisión Técnica de la propuesta de padrón de beneficiarios/as, así como la lista de prelación, para los casos específicos que se presenten, de acuerdo con la operación de la convocatoria y determinación de la Comisión de la modalidad de Beca.

La Comisión Técnica dará a conocer los resultados el **23 de febrero de 2026**, a través del Sistema INTEGRA [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx), cada alumna(o) deberá ingresar con su usuario y contraseña para consultar desde su perfil el resultado.

La Autoridad responsable designará los tutores correspondientes a las personas beneficiarias del **24 al 28 de febrero de 2026**.

Las/os alumnas/os beneficiarias/os deberán realizar las siguientes actividades para poder recibir el pago de su beca:

1. Realizar un ensayo conforme a lo establecido en la presente convocatoria con el acompañamiento académico, por tutor/a asignado por su plantel, cumplir con los avances referidos ante su tutor/a, una vez aprobado por éste la persona beneficiaria deberá enviar a la Fundación UNAM (FUNAM), la versión final de su ensayo a través de la liga personal que será designada por FUNAM.

2. El pago será realizado por la FUNAM, de acuerdo con el procedimiento establecido a los alumnos para la recepción de este.

## 5. PROCESO DE ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las personas aspirantes, las/los beneficiarias/os serán seleccionadas/os en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema INTEGRA, validándola a través del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), reportado por Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM.

1. Estudiantes con mejor promedio académico general (validado con la información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, DGAE, a la fecha de 2026-1).

2. Ser persona con discapacidad. Se excluyen aquellas personas con limitaciones visuales que pueden corregirse con el uso de lentes, como la miopía y/o el astigmatismo; respecto al punto anterior, en caso de ser declarado por la/el aspirante en el cuestionario en INTEGRA, la documentación que lo compruebe podrá ser solicitada por las/los enlaces o responsables de escuelas, facultades, institutos o centros, los cuales a su vez validarán dentro del Sistema INTEGRA a la/al beneficiaria/o; en caso de que la/el beneficiaria/o incumpla con la documentación solicitada para su validación, la beca será cancelada por incumplimiento. Las fechas para realizar este procedimiento serán comunicadas una vez publicados los resultados y solo en el caso de aquellos que se les solicite revisión.

3. Persona con mayor vulnerabilidad económica (de acuerdo con el SEIF).

4. No contar con algún otro beneficio, (beca), registrado en el Sistema INTEGRA.

## 6. CAUSALES DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA BECA

- Cuando se proporcione declaraciones o datos falsos.
- Por baja temporal, suspensión de estudios.
- En caso de no cumplir con el envío de ESCRITO o ENSAYO en tiempo y forma.
- En caso de no registrar datos bancarios en los tiempos establecidos e indicados mediante mensajes de correo o Integra.
- En caso de no concluir cualquier trámite asociado a la convocatoria en tiempo y forma.
- En caso de no concluir el trámite asociado al pago de la beca establecido por la Fundación en tiempo y forma.
- Estar sancionado/a conforme a lo establecido en la legislación Universitaria. Cuando durante el periodo de vigencia de la beca el/la beneficiario/a sea sancionado/a conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria y la DGOAE esté debidamente notificada, esta realizará la cancelación del beneficio de la Beca para dicho/a alumno/a. En el caso de que el pago de dicha beca ya esté programado el mismo se efectuará y para el caso de que ya se haya realizado el pago de la beca en su totalidad, no se ejecutará acción alguna al respecto.

Podrá integrarse un listado adicional de hasta 20 alumnas(os) que cumplan los requisitos, quienes podrían recibir la beca en caso de cancelación de alguna asignación.

## 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados se podrán consultar a través del Sistema INTEGRA, en la página electrónica [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) y el padrón de personas beneficiarias será publicado el 23 de febrero de 2026 en la página: <https://www.fundacionunam.org.mx/funam/resultados/>
- Los resultados emitidos son inapelables.

## 8. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19 DE ENERO DE 2026
REGISTRO EN SISTEMA INTEGRA	DEL 3 AL 6 DE FEBRERO DE 2026
REGISTRO EN SISTEMA DE FUNDACIÓN UNAM A. C.	DEL 3 AL 6 DE FEBRERO DE 2026
POSTULACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEL PLANTEL	DEL 3 AL 11 FEBRERO DE 2026
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	23 DE FEBRERO DE 2026
ASIGNACIÓN DE TUTORES POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEL PLANTEL	24 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Contacto: [dgoae.depec@unam.mx](mailto:dgoae.depec@unam.mx); [becas@funam.mx](mailto:becas@funam.mx)

Ciudad Universitaria, 19 de enero de 2026.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria, CDMX, 19 de enero del 2025

Comisión Técnica del Programa de Becas "Compromiso en Acción Scotiabank-Fundación UNAM".

"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos a los establecidos en el programa"



[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)